



Acta de la Primera Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Segunda Legislatura, correspondiente a su Segundo Año de Ejercicio Legal, celebrada el día dieciséis de enero de dos mil dieciocho.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **once** horas del día dieciséis de enero de dos mil dieciocho, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, bajo la Presidencia de la Diputada Dulce María Ortencia Mastranzo Corona, actuando como secretarios los diputados Floria María Hernández Hernández y J. Carmen Corona Pérez; enseguida la Presidente, pide a la Secretaría pase lista de asistencia e informe con su resultado, se cumple la orden y la Secretaría informa que se encuentra presente la **mayoría** de los diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura; enseguida la Presidenta dice, para efectos de asistencia a esta sesión el **Diputado Jesus Portillo Herrera**, solicita permiso y se le concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura de los oficios que presentan los grupos parlamentarios para dar a conocer el nombre su respectivo Coordinador, con el objeto de que formen parte de la Junta de Coordinación y Concertación Política; asimismo, ratificación del Presidente de dicho órgano de gobierno, que fungirán durante el segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Segunda Legislatura. **2.** Lectura de las propuestas que presenta cada Grupo Parlamentario, para integrar el Comité de Administración y, en consecuencia elección del Presidente de dicho Comité, que fungirá durante el segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Segunda Legislatura; **3.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado; **4.** Asuntos generales. Una vez dado a conocer el orden del día, lo somete a votación, siendo el resultado, **dieciséis** votos a favor y **cero** en contra; declarándose aprobado el orden del día por **unanimidad** de votos. -----

Para desahogar el **primer** punto del orden del día la Presidenta pide a la Secretaría, proceda a dar lectura a los oficios que presentan los grupos parlamentarios para dar a conocer el nombre de su respectivo Coordinador, con el objeto de que formen parte de la Junta de Coordinación y Concertación Política; asimismo, ratificación del Presidente de dicho órgano de gobierno, que



fungirán durante el segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Segunda Legislatura; una vez cumplida la orden, la Presidenta dice, en virtud de los oficios dados a conocer y, de conformidad con lo establecido en los artículos 61, 62, 63, 64 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se declaran como coordinadores de los grupos parlamentarios y como representantes de partido, a los ciudadanos: **Diputado Mariano González Aguirre**, como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. **Diputado César Fredy Cuatecontzi Cuahutle**, como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. **Diputado Carlos Morales Badillo**, como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. **Diputado Delfino Suárez Piedras**, como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Socialista. **Diputado Fidel Águila Rodríguez**, como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. **Diputada Sandra Corona Padilla**, como Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza. **Diputado Humberto Cuahutle Tecuapacho**, como Representante del Partido MORENA. **Diputado Héctor Israel Ortiz Ortiz**, como Representante del Partido Alianza Ciudadana. **Diputado Jesús Portillo Herrera**, como Representante del Partido del Trabajo, y en consecuencia, como integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política, para el segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Segunda Legislatura, a partir de la presente fecha, con cargo a la protesta de Ley que rindieron el día treinta de diciembre de dos mil dieciséis. De conformidad con el artículo 65 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y una vez que ya fue dada a conocer la propuesta presenta por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la que proponen que el Diputado Adrián Xochitemo Pedraza, sea el Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política para el segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Segunda Legislatura, se procede a su ratificación por el Pleno de esta Soberanía, por lo que se pide a los diputados que al escuchar su nombre, depositen la cédula de votación en la urna instalada para tal fin. Una vez cumplida la orden, la Presidenta pide a los diputados secretarios procedan a efectuar el cómputo e informen con su resultado. Se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo: Señora Presidenta el resultado de la votación es el siguiente: **Veintidós** votos por los que se ratifica como Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política, para el segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Segunda Legislatura, al **Diputado Adrián Xochitemo Pedraza**. A continuación la Presidenta dice, de acuerdo con el cómputo efectuado se declara al **Diputado Adrián Xochitemo Pedraza**, como Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política, para el segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Segunda Legislatura, a partir de la presente fecha, con cargo a la protesta de Ley que rindió el día treinta de diciembre del año dos mil dieciséis. Se pide a la Secretaría elabore el Acuerdo correspondiente, asimismo se ordena al Secretario Parlamentario lo


mande al Ejecutivo del Estado para su publicación, y comunique lo anterior a los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, al Honorable Congreso de la Unión y, a las legislaturas de los estados, para los efectos legales correspondientes. -----

Enseguida la Presidenta dice, para desahogar el **segundo** punto del orden del día, se pide a la Secretaría, proceda a dar lectura de los oficios por los que los grupos parlamentarios presentan su propuesta para integrar el Comité de Administración, para el segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Segunda Legislatura, de conformidad con lo que establece el artículo 73 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, en virtud de haberse dado lectura a los oficios mediante los cuales los grupos parlamentarios presentan su propuesta para integrar el Comité de Administración, se procede a la elección del Presidente de dicho Comité, que fungirá durante el segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Segunda Legislatura, a partir de la presente fecha; por lo que se pide a los diputados, que al escuchar su nombre depositen la cédula correspondiente en la urna instalada para tal fin. Una vez cumplida la orden, la Presidenta pide a los diputados secretarios procedan a efectuar el cómputo e informen con su resultado. Se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado diciendo: Señora Presidenta el resultado de la votación es el siguiente: **Veintidós** votos para Presidente del Comité de Administración al **Diputado Mariano González Aguirre**, para el segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Segunda Legislatura. A continuación para Presidenta dice, de acuerdo con el cómputo efectuado se declara como Presidente del Comité de Administración al **Diputado Mariano González Aguirre**. En consecuencia, el Comité de Administración para el segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Segunda Legislatura, a partir de la presente fecha y con cargo a la protesta de Ley que rindieron el treinta de diciembre del año dos mil dieciséis, queda integrado de la forma siguiente: **Diputado Mariano González Aguirre**, como Presidente del Comité de Administración, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; **Diputado Carlos Morales Badillo**, Representante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; **Diputado Nahúm Atonal Ortiz**, Representante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; **Diputado Delfino Suárez Piedras**, Representante del Grupo Parlamentario del Partido Socialista; **Diputado Fidel Águila Rodríguez**, Representante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; **Diputado J. Carmen Corona Pérez**, Representante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza. Se pide a la Secretaría elabore el Acuerdo correspondiente, se ordena al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación. -----


Para continuar con el **siguiente** punto del orden del día, la Presidenta pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este

Congreso; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, de la correspondencia recibida con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: Del oficio que dirige la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala; **túrnese a su expediente parlamentario.** Del oficio que dirige el Presidente Municipal de Totolac; **túrnese a la Comisión de Turismo, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del oficio que dirige el Presidente Municipal de Ixtacuixtla de Mariano matamoros; **túrnese a la Comisión de Turismo, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del oficio que dirige el Secretario del Ayuntamiento de Santa Ana Nopalucan; se tiene por recibido y se ordena al Secretario Parlamentario lo remita a la Biblioteca de este Poder Legislativo. Del oficio que dirigen los diputados integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del oficio que dirigen los diputados Presidente y secretarios del Congreso del Estado de Puebla; **se ordena al Secretario Parlamentario acuse de recibido y de enterada esta Soberanía.** Del oficio que dirige el Oficial Mayor del Congreso del Estado de Oaxaca; **se tiene por recibido.** -----

Pasando al último punto del orden del día, la Presidenta concede el uso de la palabra a los diputados que quieran referirse a asuntos de carácter general. Haciendo uso de la palabra el **Diputado Carlos Morales Badillo.** No habiendo algún Diputado más que hiciese uso de la palabra y agotado el orden del día, siendo las **once** horas con **cuarenta y dos** minutos del día **dieciséis** de enero de dos mil dieciocho, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **dieciocho** de enero del año en curso, en esta Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo a la hora señalada en el Reglamento. Levantándose la presente que firma la Presidenta ante los secretarios que autorizan y dan fe. -----



C. Dulce María Ortencia Mastranzo Corona
Dip. Presidenta



C. Floria María Hernández Hernández
Dip. Secretaria



C. J. Carmen Corona Pérez
Dip. Secretario